

PROCESO DE HABILITACION DE USUARIO EXTERNOS PESQUEROS Y/O ACUÍCOLAS AL MERCADO TAILANDÉS

OBJETIVO

Establecer los procedimientos relacionados a la habilitación de los usuarios externos acuícolas y pesqueros en el mercado coreano.

ALCANCE

Este documento está dirigido a los usuarios externos que requieren habilitarse sanitariamente en el mercado Tailandés.

ROLES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO

- **Usuario externo.** - Es la persona natural o jurídica que crea y remite la carta de interés para iniciar el proceso de Habilitación Sanitaria Externa con los documentos que se requieren como requisitos para este proceso.
- **Funcionario de la Unidad de Habilitación.** - Es el funcionario técnico de la Unidad de Habilitación que revisa y valida la información ingresada por el usuario externo. Determina si la solicitud cumple con los requisitos o si ésta requiere ser rechazada.
- **Funcionario de la Unidad de Verificación.** - Ejecuta las verificaciones de los usuarios externos acuícolas y pesqueros para determinar la conformidad con el cumplimiento del PNCS (Plan Nacional de Control Sanitario), lo que determina que consten en las listas de usuario externos habilitados por la SCI.
- **Autoridad Competente.** - Es la entidad establecida en el país de destino que regula las actividades acuícolas y pesqueras en el mercado extranjero.

AREA RESPONSABLE DEL PROCESO

Dirección de Habilitación y Certificación Sanitaria

Unidad de Habilitación Sanitaria

PASO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO DE DURACIÓN
1	Conformidad sanitaria del usuario externo	Para iniciar el proceso de habilitación externa, es necesario que el usuario externo se encuentre en conformidad sanitaria. Para obtener más información sobre el proceso de registro acceder al siguiente link: https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2023/03/PROCESO-DE-INSCRIPCION-DE-NUEVOS-USUARIO-EXTERNOS-PESQUEROS-O-ACUICOLAS-1.pdf	Usuario externo	Tiempo no determinado
2	Envío de carta de interés	Todos los usuarios externos que deseen ingresar al mercado Coreano deben enviar la carta de interés detallando: <ul style="list-style-type: none"> • Carta dirigida al Director de Habilitación y Certificación Sanitaria • Razón social del usuario externo • Código del usuario externo • País al destino que desea ingresar • Línea del producto a exportar • Correo electrónico de contacto • Nombre y firma del representante legal A los siguientes correos: <ul style="list-style-type: none"> • sci@produccion.gob.ec • tmorillo@produccion.gob.ec • nmontero@produccion.gob.ec • lvalarezo@produccion.gob.ec 	Usuario externo	Tiempo no determinado

3	Envío de solicitud de registro a la autoridad competente	Después de la recepción de la carta de interés, la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad remite al DOF (Department of Fisheries) de Tailandia la lista de establecimientos interesados en ingresar al listado de plantas procesadoras y/o granjas habilitadas en el mercado de Tailandia	Funcionario de la Unidad de Habilitación Sanitaria Externa	24 – 48 horas
4	Evaluación de la autoridad competente	La autoridad competente recepta la solicitud y gestiona el registro correspondiente	Autoridad Competente	Tiempo no determinado
5	Notificación de aprobación de la autoridad competente	La Unidad de Habilitación Sanitaria Externa recibe la notificación de la autoridad del registro completado y el listado de establecimientos habilitados al mercado de Tailandia.	Funcionario de la Unidad de Habilitación Sanitaria Externa	24 - 48 horas
6	Notificación de Habilitación del usuario externo por parte de la Unidad de Habilitación	<p>La Unidad de Habilitación Sanitaria Externa notificará al usuario externo la habilitación e inclusión en el listado oficial para exportar al mercado de destino.</p> <p>Para consultar la habilitación del usuario externo en el listado oficial del país solicitado, deberá acceder al siguiente enlace: https://www.produccion.gob.ec/mas-temas-vice-ministerio-de-acuicultura-y-pesca/subsecretaria-de-calidad-e-inocuidad/</p> <p>Dentro del Link seleccionar las siguientes opciones: + “Listados Oficiales” + “Otros mercados” + “Seleccionar el país deseado”</p>	Funcionario de la Unidad de Habilitación Sanitaria Externa	24 – 48 horas

¹Para la exportación de camarón al mercado de Tailandia se debe cumplir con los siguientes parámetros de calidad:

- Virus del síndrome de la mancha blanca (WSSV) PCR
- Virus de la necrosis infecciosa hipodérmica hematópoyética (IHHNV) PCR